Florida-Valle del Cauca, MARZO de 2025

Doctora:
**DIMAS ANTONIO MARTINEZ**
ALCALDE MUNICIPAL
Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**
  prestacion de Servicio en mantenimiento de infraestructura de redes electicas y de datos de las diferentes dependencias de la alcaldia municipal

- ALCANCE DEL OBJETO:
  1,Realizar mantenimiento permanente de redes electricas en las diferentes dependencias de la alcaldia municipal. 2. Realizar mantenimiento permanente de redes de datos en las diferentes dependencias de la alcaldia municipal 3. Instalacion de puntos de red en las dependencias que lo requieran.4.Adecuar puntos de red en las oficinas que lo requieran,Configurar segmentos de red para las diferentes dependencias de la alcaldia municipal..

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, Son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Institucional , en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo

anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

GINA JOHANNA CASO GAMBOA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Florida Valle

Proyectó y transcriptor: Sammir Paz-Asesor Jurídico.